

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *26* de febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la licitación pública Nº 70/88 a los efectos de lograr el servicio de vigilancia del edificio sito en la calle Sarmiento 877 de esta Capital, durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 38 de fecha 13 de enero ppdo. (Confr. fs. 18), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 119.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 70/88 y adjudicar la misma -por menor precio válido- a la firma "SEIVIS S.A.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 51/62, 88, 93/94 y 107/112, por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO (A 43.104), neto.-

2º) Tener por desistida -en atención a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 119- la oferta nº 2 sin penalidades (inc. 69, apart. a) de la reglamentación al Artículo 61 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios - Decreto Nº 5.720/72).-

3º) Desestimar -conforme a lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 119- la oferta nº 3.-

4º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002 -1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

5°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

jcb

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a complex, elongated shape.

JOSE SEVERO CABALLERO